

valor catastral 74648,89
valor suelo 41197,69€
Ref. Cat 4260904YH0046S0002ZX

IBI 317,26
Comunidad 170€
al año

P21



NOTA DE ENCARGO DE VENTA SIN CARÁCTER DE EXCLUSIVA(A)

D/Dña. M^a Dolores Guerrero Alvarez mayor de edad, con domicilio en Torreveja, calle Blasco Ibañez, N^o 14 Teléfono. 9667010588 y D.N.I. 8882192C que actúa como propietario/a del inmueble sito en Torreveja, calle Ramon Gallud, N^o 18 encarga la gestión de su venta y autoriza mediante la presente nota a APYSUR, representado por D^a. Lorena Rodríguez de Roba, con CIF B-53638185, a ofrecer el inmueble anteriormente descrito, así como publicar anuncios en prensa, radio, u otros sistemas análogos.

El inmueble objeto de la presente nota de encargo se encuentra:

SITUACION REGISTRAL: Titular Registral
TOMO:.....LIBRO:.....FOLIO:.....FINCA:.....
CARGAS:
SITUACION JURIDICA: Arrendamientos
USUFRUCTOS:

APYSUR se compromete a mantener informada a la propiedad de todas las incidencias relacionadas con la gestión comercial de su inmueble.

El precio fijado por el propietario para la citada vivienda es el ciento cuarenta mil (140.000 €)
Amueblada (S/N): Electrodomésticos (S/N):
Garaje(S/N):..... Precio garaje:.....
Plusvalía: VENDEDOR

18/1/18
pagado 120,000
añadir comisiones

Los honorarios de gestión de compra-venta serán la diferencia existente entre el precio de venta final y el precio fijado por el propietario.

actualizada
24/10/18
4/6/19

CONDICIONES GENERALES:

- a) El vendedor autoriza a APYSUR para que suscriba en su nombre contrato de arras penitenciales preparatorio del contrato de compraventa, así como a percibir en su nombre una cantidad en concepto de arras y a cuenta del precio venta final.
- b) El propietario abonará los honorarios pactados únicamente en el caso de que la venta se realice a los clientes de APYSUR. Si el comprador no es cliente de APYSUR, el propietario queda eximido de todos los compromisos pactados en este documento.

De toda conformidad firman la presente nota de encargo por duplicado y a un solo efecto.

En Torreveja a 29 de septiembre de 2017

APYSUR
[Signature]

EL CLIENTE
[Signature]